

- su confianza.* 469.
 Carta à la misma señora, en tiempo de Pas-
 qua de Reyes; le dice, *cómo ha de ir à ado-
 rar al Niño, y le ha de ofrecer oro de amor di-
 divino.* 472.
 Carta à una señora, en que le enseña lo mu-
 cho que obró la venida del Espíritu Santo en los
 Apostoles, y cómo se ha de disponer. 478.
 Carta à una señora penada, animandola à pa-
 decer por Christo. 483.

Nota. Las Aprobaciones,
 y Privilegio, se hallarán en el
 tomo primero de estas Obras.

EPIS-

EPISTOLARIO ESPIRITUAL,

CONTIENE QUATRO TRATADOS,

ESCRITOS POR EL MISMO V. e. MAESTRO
 Juan de Avila à toda clase de personas, para el
 gobierno de cada uno, con mucha edificacion,
 y exemplo.

TRATADO PRIMERO.

PARA PRELADOS, SACERDOTES,
 Curas de Almas, Predicadores, y Religiosos.

CARTA A DON PEDRO GUERRERO,
 electo Arzobispo de Granada, en que le dà avisos para
 el gobierno.



EV.mo, y muy ilustre Sr. que le parece à
 V.S. como *non est in potestate hominis via ejus,*
ut dirigat gressus suos; es cierto, que despues
 que oi la nueva de la promocion de V. S.
 no celsè de maravillarme de la altura de los juicios
 de Dios, y esto no sin temor, como pone en lugar
 alto, y à muchos peligros, el que estava contento
 con su suerte: ponle donde *alius praeingat te, et du-
 cat, quo tu non vis.* Quien no miro con otros ojos à las
 Prelacias, sino como à muy pesada Cruz, donde el
 Tom. VIII. A Pre.

2
 Prelado es crucificado, anáncio hecho esclavo de tantos, y tan malos de contentar? Compasión muy entrañable me ha causado V. S. porque se me traslucen los muchos gemidos que esta pesada carga le ha de hacer dár: pues es cierto, que *cessando culminis est, vera tempestas montis*, y que *quod homines, quis principiare videt, tot super humeros portas, & quis sustinebit*. Mas no hay que hablar en esto, pues está hecho el casamiento, sino entender en como se llevarán las cargas del matrimonio de arte, que aunque con trabajo, *tamen sine Dei offensa*, y para esto tuviera yo por señalada merced de N. Señor, poder luego echar à mis cuestras todo lo que pudieran llevar, pues no de otra manera me lastima la carga de V. S. que si mia propia fuera, combidando, y aun constriñendo à esto muchas causas pasadas, y presentes, las cuales no es razon olvidar, y espero en nuestro Señor ordenarà como este mi deseo salga en obra, pues del que dà gracia para desear, se puede esperar el efectuar: yo tengo tantas trampas, que así llamo à mis ocupaciones, que no así luego puedo desembarazarme, y esme necesario visitar unos Pueblos, aunque no creome detendran mucho: y el quando se-
 ra, no lo se señalar tiempo en que vaya, nunca lo suelo hacer, por no decir cosa, que despues no pueda cumplir, de lo qual huyo mucho; à lo que mas me esfiendo es, à decir lo que pienso hacer, dexando el efecto de ello à la voluntad del Señor, sin que me
 que-

quede cerrada la puerta para hacer lo que mas conforme à ella me pareciere. Y bien entiendo, que de esta parte de Palqua no he de poder desocuparme: esta pasada, ò à lo mas Corpus Christi, pienso quedar libre de acà, y poder ir allà, si otra cosa, como digo, no se ofreciere, que me haga probabilidad, ser la voluntad del Señor otra cosa. Lo que à V. S. suplico, es lo uno, que con sus oraciones, y sacrificios lo encomiende al Señor, porque mi ida no sea por humana voluntad, sino à mucho contentamiento del Señor: y lo otro, que fue esto de mi corazon, pues està muy de verdad descolado de acudir à V. S. en carga tan pesada, y crea que este mi deseo es obligacion mas fuerte que qualquiera otra, que me pudieran echar: y para entretanto me atrevo à apuntar algunas cosas, las cuales yo creo son à V. S. manifestas, mas descansarè yo con decirlas.

Lo primero, que V. S. se convierta de todo su corazon al Señor, frequentando el exercicio de la oracion, encomendando à la misericordia Divina el buen suceso del bien de sus ovejas, y pidiendo sustento del Cielo, para que tenga que darles, porque si de allà no viene, què les podrá dár sino cosa que no les engorde, ni vivifique: que de Moyfes leemos, que en todas sus dudas acudia al Tabernaculo del Señor, y de allí salia enseñado de lo que havia de hacer, y con fuerza, para ponerlo en obra: y Salomòn con oracion alcan-

zò fabiduria para regir su Pueblo: y oracion ha de ser el incensario con que el Prelado amanse al Señor, como Aaron quando *stetit inter vivos, & mortuos*. Aprenda V. S. à ser mendigo delante del Señor, y à importunarle mucho, presentandole su peligro, y el de sus ovejas; y si verdaderamente se supiere llorar à sí, y à ellos, el Señor, que es piadoso, *Noli flere*, le resucitarà su hijo muerto, porque como à Christo costaron sangre las almas, han de costar al Prelado lagrimas, y será bien que cada dia V. S. diga Missa, si muy legitimo impedimento no huviere.

Lo segundo, sea el exercicio del predicar, el qual ha de ser muy continuo, como San Pablo dice, *opportune, importune*, que pues los lobos no cesan de morder, y matar, no debe el Prelado dormir, ni callar: el Arzobispo Don Gaspar de Avalos (que sea en gloria) à ninguna fiesta dexaba de predicar, aunque fuesen tres arreo, sino quando decia Missa de Pontifical, y es buen exemplo para los Prelados, cuya es la mies, y por esso mas frequentes en el segar.

El remedio de los Colegiales consiste en tener buen Rector, y buenos Colegiales, y por maravilla hay quien con verdad informe de quien es virtuoso: parecemè que V. S. debe tener muy particular cuidado de conocer los que huviere; y aparejese V. S. à sufrir importunaciones, sobre admitir

in-

indignos, y aun à sufrir odios, y blasfemias: *Quia apravis maledici à Christi benedici est.*

Particulares amistades de Cavalteros, ni de otras personas, efcuse V. S. porque son dañosas, y quieren oy los amigos de los Prelados, que lo que piden se les conceda, por injusto que sea: mejor es estar sin ellos.

No tengan à V. S. en posesion de que no castiga, porque le menospreciaràn, como la menos gente tiene espíritu de amor: dañales la blandura, y menester es, que entiendan que no se han de burlar con el Prelado: y aunque en las palabras sea blando, y dulce, sea en las obras duro, y rigido, quando sea menester. San Gregorio dixo esto bien: *Talem Prælatum exibeat se, ut ridens timeri, & iratus amari possit*, y el pastar de él es cosa muy buena.

Cama de seda no cumple, ni paños de Corte tampoco: *Episcopus vilem superlectilem, & tamen eam, pauperem habeat, & austeritatem dignitatis sue fide, & vita mentis tueatur*. Dice un Concilio: Conviene favorecer el Colegio de Santa Cathalina, porque de allí se han de proveer oyentes para la Theologia: y pues hay tambien Rector, V. S. le favorezca; y creo, segun he dicho, no solo para los que han de estar allí, mas en los otros Colegios.

Menester eran Predicadores devotos, y zelosos, para discurrir por el Arzobispado à ganar almas

mas

mas que tan perdidas están: mas donde los halláremos? Saúl llamaba à su compañía à qualquier Cavallero fuerte de quien tenia noticia: hagalo así V. S. para que sea en su tiempo, *bellum potens, adversus Filisteos*, pues sin Cavalleros no se puede hacer la guerra: una persona discreta, y fiel es menester para que examine necesidades de pobres, que están en sus casas, para que les provea lo necesario: No se me ofrece agora, à quien yo pensarè, y avisarè, y perdone V. S. mi atrevimiento, que el amor lo ha hecho, y sea el Espíritu Santo Maestro, y fuerza de V. I. S. para que en todo acierte, y con todo salga, Amen. De Montilla, à dos de Abril: El Canonigo Ordinario de Montilla es bueno para Limosnero: Siervo de V. I. S.

Juan de Avila.

CARTA SOBRE EL MISMO ASSUMPTO.

REV.mo y muy Ilustre Sr. Desde principio de Octubre me ha ido de salud tan flacamente, de un dolor de cabeza, y corrimiento à los ojos, que no he podido hacer esto, aunque lo he deseado, y aunque agora ha cessado el dolor, no el corrimiento, que segun dicen, va à mas andar à hacer catarata, *sed Domini sumus, sive vivimus, sive morimur*. Lo que he deseado decir à

V.

V. S. movido, con deseo de verle aliviada su carga, que tanto le aprieta, es, que convenia que V. S. embiase por su Arzobispado, à lo menos por los Lugares donde moran Christianos viejos, y de los Moriscos, si entien den nuestra lengua, à Predicadores, y Confesores, tales, que se pueda decir de cada uno: *Confidit ei cor viri sui*, porque estos tales son los que hacen guerra al demonio, armados del zelo de la honra de Christo, que tan despreciada está oy, y de la salud de las almas, por quien el diò su sangre, *Et non est, qui recogitur*. El Obispo de Badajoz ha embiado seis Predicadores por el Obispado, segun el me ha escrito, y dà à cada uno quarenta mil maravedis, y quarenta fanegas de trigo, y aun si yo le embiaba algunos, dixo, que daria mas, si tuviesen necesidad de focorrer à padre, ò hermanas, porque de estos hay algunos, que aunque por lo que à ellos toca, iban por solo el mantenimiento, son forçados buscar algo mas, para proveer à quien no pueden dexar de hacer sin pecado.

He pensado en una buena pieza para esto, y es el Maestro Hernan Muñoz, natural de esta Ciudad, y está agora en Baeza: ha hecho muy gran provecho en muchos Pueblos: tiene una rentilla con que se mantiene, y no toma nada de nadie, porque para unas migas, y una ensalada que come,

me, tiene harto en su rentilla, aunque como ha usado este rigor muchos años, no se si está algo gastado: pídenlo agora muy apriesa de Caravaca, para cierta buena obra, deseo que se emplee así en las ovejas de V. S. y con él un Confessor, y parece que hay muestras del provecho que de esto resultaria en este Arzobispado, en que los dos de la Compañía hicieron en su casa, y este Clerigono es de menor virtud; si à V. S. esto parece, sería bueno escribir V. S. al Doctor Carloval una Carta, en que le dixesse, como esto tiene pensado de embiar por el Arzobispado hombres que tengan zelo de Dios, y que tiene relacion del Maestro Hernan Nuñez, y que lo queria emplear en esto, que V. S. le ruega le hable de su parte, y le persuada à ello, y le busque un compañero para confesar, y le avise si sabe de algunos de estos de esta hechura, porque V. S. fia de él la eleccion de ellos: y que en lo del mantenimientto, si ellos desean animas, con poco de lo temporal se contentarán: y que V. S. se holgarà mucho de les proveer, segun su necesidad, y que sobre esto no se descontentarán: y esta Carta ha de ser presto, antes que el dicho Maestro vaya à otra parte; y tengo este medio por muy provechoso para los Christianos nuevos, los quales, viendo buen exemplo, que no buscan sino animas, se fueren

con-

convertir mas que con palabras; pues aquella caridad dexòla Christo encendida (por él) en los corazones de sus Ministros, y estan fuerte, que lo vence todo: porque quien se defenderà de un corazon que desea el bien, y bien eterno, à otro, y està aparejado à morir por él? Dícenme, que lo que en la tierra del Japon mas mueve à los Gentiles à convertirse por los de la Compañía, es, ver que han ido tantas leguas de tierra, y mar, à buscar la salvacion de ellos, sin propio interés, y con grandes trabajos, y peligros de muerte.

Y porque los ojos se quexan ya, darà V. S. licencia para acabar, y quedarà para otro dia lo de los Sermones del Santissimo Sacramento: sea el Espiritu Santo luz, y fortaleza de V. R. ma S. y estas sean las buenas Pasquas que el Señor dè à V. S. De Montilla à 22. de Diciembre: *Siervo de V. S. R. ma, que sus ilustres manos besa,*

Joannes de Avila.

OTRA A UN PRELADO DE GRANADA,
sobre que embie Predicadores, y Confesores à los Pueblos.

REV.mo, y muy ilustre Sr. Placeme, que à V. S. se le ofrezcan muchos Religiosos para la obra de doctrinar los Pueblos: mas mucho temo, que son pocos los que para este ministerio son

Tom. VIII.

B

acép-

aceptos; porque la experiencia nos enseña, que son menester hombres que siempre residan en los Pueblos, aunque se muden de unos en otros, y hombres de mucha virtud, porque los peligros son mayores, y que tengan zelo, y humildad para andar por las calles con los niños, y por las plazas, y otras cosas de este modo de vivir, que hay pocos que las tengan, y los que las tienen no han de estar ocupados en sus ministerios. Por tanto, si V. S. hallare de estos hombres libres, aceptelos: los Religiosos serán para la temporada del año ayuda.

Bien sería que llevasen á los Pueblos algunos Rosarios de cuentas; y si fuesen cuentas benditas, sería mejor. *Item*, algunos Libros devotos, como los de Fray Luis, y algunas Cartillas. *Item*, algunas Imágenes del Santo Crucifijo, y nuestra Señora, y San Juan, para que los Predicadores las diesen á los pobres de los Pueblos para que rezen, poniéndoles algunas Imágenes en sus casas, y para que lean, y sería bien empleado lo que V. S. en esto gastare, y los Pueblos han menester todas estas cosas para comer su manjar, Rosarios, Imágenes han de ser muchos, y los ricos comprenlos de las Ciudades.

Porque la Quaresma es tiempo muy conveniente para comenzar en buenas costumbres, sin tanta novedad como en otros tiempos, traygo á la memoria á V. S. lo que toca á la buena inf-

titucion de la edad pueril, que tan perdida está conviene, que pues los que andan al Escuela, y otros, tienen edad para oír Missa, lo oigan Domingos, y Fiestas, y será el modo, que señalaren algunas Iglesias donde vaya poca gente, y Hospitales, adonde los Maestros de las Escuelas lleven á oír Missa Domingos, y Fiestas; y para que los Maestros quieran hacerlo, débeseles rogar, y encargar: y para que los niños quieran ir, tambien se les debe rogar: y para que los padres los quieran embiar, débeseles predicar la obligacion que tienen los niños de oír Missa, y como los padres no los llevan consigo, y tienen aparejo, por la mucha gente que hay en las Iglesias, y que deben agradecer, y aceptar este medio que se les dá; unos se escusan con que han menester los Domingos sus niños, pues como los embian entre semana, los podian embiar la Fiesta, siendo á hora cierta, y que menos falta les hagan; si podia hacer que vayan á su Escuela, y el Maestro los lleve á oír Missa, y idos á Missa, digafeles devotamente, y antes, ó despues digan ellos la Doctrina, y declarefeles algun Mandamiento, ó Artículo, con algun exemplo, que es lo que mas les mueve, y digafeles el gran bien que recibieron en el Santo Bautismo, y que si lo han perdido, es el remedio la confesion, y declarefeles como lo han de hacer,

y quan grave pecado sea callar algo por verguenza con sus exemplos, y ansi se podran ir.

Allende de esto, conviene, que vaya cada dia un Sacerdote, que tenga don para ello, à las Escuelas, y dicha la Doctrina, les declare algo de ella, como se hizo en la Missa, y los amonestè à la confesion, y les enseñe como la han de hacer pensada, y verdadera, y los Maestros de ello tendrán cuidado de castigarlos si juran, y mienten, y de otras cosas semejantes: y si pareçe que està cumplido con los niños de la Doctrina, para los otros conviene que se publique quan mal orden de republica es, que mientras en Missa los Domingos, y Fiestas, estèn jugando muchos de ellos por las calles, y que muchos de ellos por la edad tienen obligacion para oir Missa, y convenia que se encargasse à algun hombre devoto, que anduviesse por las calles à los llevar à la Iglesia, adonde los otros niños oyen Missa, los Alguaciles tambien por su parte: y para estos era mnefter comunicarlo con el Corregidor.

Y si en la Quarefina se tañe à la Doctrina despues de completas para que vayan à ella los niños, y las niñas à parte, y allí se les diga, y se les predique, especialmente de la verguenza de la confesion, que es cosa que mas toca à mugeres; y à niños, y à otros se les de doctrina, como passen aque-

aquella edad con limpieza, y con alcanzar buenas costumbres para adelante, porque decirles la Doctrina, es para que la tomen de corazon, que es bueno.

En lo que mas và que se nombren Confesores, para unos, y otros niños, muy escogidos, con zelo de animas, y con prudencia, para que no hagan como de burla las confesiones, sino muy de proposito, y de espacio: pues segun Gerson dice, *pocos niños hallò que estuviessen bien confessados*: requiere mucha prudencia para saber sacar los pecados, sin enseñarle lo que no saben, y aprovechales leerles los Tratados de Gerson que hablan en esto, y mucho mas si saben orar, y llorar por las animas, que por tan poco precio se venden al demonio, haviendo sido compradas por Christo à precio de su preciosissima Sangre: Esto les ha de enseñar V. S. à los Confesores, para que estin en estas almas, y el aprovecharlas en esta edad en lo que es razon: y los Maestros de Escuelas tendrán cargo de decirles: Vos, y vos, aparejaos para confessaros tal dia. Lo mismo se ha de enseñar à los Maestros de niños, y de Gramaticos, y de unos, y de otros, se ha de hacer V. S. muy amigo, y hablarles algunas veces: y los Confesores estèn aparejados para luego confessar los niños, y no se han de ocupar en otras confesiones, y digales la Doctrina: y quando han de confessarse, si parecie-

re, que las Fiestas en las tardes se lleven à los niños de las Escuelas al campo, y quando vengan digan la Doctrina, y les prediquen un poco, y será muy bien, aunque sea à costa de darles alguna frutilla.

A la hora del Sermon seria bien que no huviese leccion en el Colegio Real, ni aun de Gramatica, sino que todos fuesen al Sermon, y los Gramaticos los llevassen sus Maestros, porque no fuesen à otros negocios; y si pudiesen dár lugar propio para ellos en la Iglesia, seria bien: convendrá que se les haga Platica algun dia. Los Domingos, y Fiestas mientras en Misa, se cierran las tiendas en que venden las cosas necesarias para el mantenimiento humano. Parece que con mas razon seria certar las de las mugeres públicas, hasta dicha la Misa mayor de la mañana, pues es tan breve termino: mas como en esta Ciudad se apellan tantos negocios, y revocan, no se si será cite uno de ellos: alcanzelo V. S. con nuestro Señor, y luego comuniquelo con el Corregidor. Convendrá que prediquen algunos dias à estas mugeres: V. S. verá allá el medio para ello, y en esta Semana Santa será razon que cierran sus puertas, y tiendas, hasta Pasqua, ò pasada Pasqua.

Suplico à V. S. me perdone tan larga Carta, que el cuidado que me da la carga tan pelada que V. S. tiene sobre sus ombros, me hace hacer estas

de-

demasias. Christo ayude à V. S. para que pueda llevarlas, de manera, que agrade à sus ojos, y V. S. merezca corona de fiel siervo, y prudente. Y agora: *Intra in gaudium Domini tui*, y muchos con él, y por él. *De Montilla à 10. de Marzo.*

Joannes de Avila.

OTRA PARA EL SEÑOR DON PEDRO
Guerrero, Arzobispo de Granada.

REV.mo, è Ill.mo Sr. Lo que en esta dire sabe V. S. mejor que yo, y le duele mas que à mí, como quien tiene mas caridad, y con todo esto me atrevo à hablar en ello, si quiera por descansar. Ya sabe V. S. las muchas ofensas que se cometen contra la Divina Magestad, en quebrantarse juramentos hechos por Escrivanos, y por acusados en causas criminales, pues son tantos, que en un dia, y en un Pueblo se cometen cada dia muy muchos: y mirando los que se cometen en toda España, parece que no hay corazon Christiano que no rebiente de dolor: dicen, que agora enticenden en el Consejo en acrecentar el arancel: y aunque esto se haga, no creo se cura la llaga como conviene à la honra de Dios, porque es tanto el exceso en que estan acostumbraados, que tambien pasaràn del termino que se les pusiere, como el que les estaba puesto,

y

y no se evitando las ofensas de la irreverencia al Santo Nombre de Dios, todo lo demás es de poca estima.

Bien se que dirán aquellos señores, y à nosotros les señalamos justo estipendio, si ellos quieren llevar mas, no les damos nosotros causa, ellos la toman por ser malos: mas si ellos saben, que así como así han de perjurarfe, de que sirve poner los juramentos, pues que cessa el fin, *de omni contraversa finis juramentum*: El superior Christiano no se ha de contentar con el no pequè, ni con que los subditos no pequen por causa del Señor, sino con que Dios no sea ofendido de el, ni de los suyos, pues un buen hijo no se contenta con no dar à su padre enojos de aqui, ni de alli, quanto mas, que pensar que con tomar juramento, y no serles causa positiva de que lo quebranten cumplen, es claro engaño, pues tienen obligacion de mirar como se guardan las leyes, y especialmente, los que *versantur circa Dei offensam irritandam*. Y en ofensa tan calificada, como esta es, y vemos que se sabe que se perjuran, y ni en residencia, ni fuera no se hace cosa para evitar el perjurio, salvo quando alguno quiere mal à algun Escrivano, y pide que le castiguen, y prueba sus malos recaudos.

Una cosa he visto, que las Pragmaticas que el Rey quiere de verdad se guarden, que cierto se guardan, porque no se contentan con mandar,

si-

fino con tener mucha cuenta en la execucion, y que vemos aqui tanta disolucion, señal es del poco cuidado que hay que Dios no sea ofendido, y no nos maravillemos si Dios castigare à su Pueblo por tantos juramentos quebrantados, pues por el que Esau quebrantó, aunque fue hecho con engaños, y quebrantado con buen zelo, castiga Dios el Reyno con tres años de seca enteros, y así dice San Geronymo, que por los perjuros *venit sterilitas frugum temporalium*, y aun *spiritualium*. Si defcamos no ser vencidos de Turcos, no ser azotados de Dios con pestilencias, y otras cosas, *ausfer offendicula à facie mea, & non commoveris*. Que si con las obras irritamos à la ira de Dios, no la podrá impedir la oracion, ni la lengua.

El mejor remedio seria quitar los juramentos, pues segun he dicho: *Cessat que sit finis omnis contraversia*. Y si les parece hace en algunos que se enfrenen mas por no pecar, son poquíssimos, y lo harán, aunque el arancel se alce mas, aun para esto hay remedio, con que se les dixese, que lo que llevasen mas que no lo hacian suyo, y que sin otra sentencia fuesen obligados à lo restituir, y con esto el Confessor se podria aprovechar como con el juramento, y fino à lo menos evitarle el perjurio, pues no han de hacer mas por jurar, que por el otro: de manera, que si el juramento se pone para el castigo exterior, esto no se hace, y quando se hace, no

es como à perjurio, y para el fuero de la conciencia, tanto obrarà en quien teme à Dios la restitucion, que es cosa que duele mucho à muchos, como el juramento; y así parece, que no se faca del juramento, sino quebrantamiento de èl, y esto debe quebrantar el corazon del Principe Christiano, pues ha de dolerle mucho la deshonra de Dios, y procurar de quitarla, pues fiò Dios de èl su honra: y si esto no parece, busquesè modo como no haya perjuros, y trabaxese en ello con gran cuidado, como si fuesse al Rey la vida: y por una via, ò por otra, no sea Dios ofendido en tan grave daño del Reyno, que si hay zelo de la honra de Dios, èl darà medio para execucion de cosa tan justa.

De todos generos de personas se me ofrecen que corren este peligro, acusados de causas criminales: V. S. se podia informar de otros, que creo tambien estàn, *in eadem damnatione*, por la misma causa: y si Dios dixesse à V. S. valor, para lo escribir al Rey, poniendole la cosa clara delante, y el mucho peligro de su conciencia sino lo remedia, yo quedare consolado, aunque segun otra vez he dicho, no hemos de mirar tanto à nuestra esperanza, quanto à aquella alta providencia de Dios, que muchas veces faca à buen fin lo que menos esperabamos, y lo muy tenido por cierto se deshace, *ut non gloriatur coram illo omnis caro*; plega à èl que no haya ocupado à V. S. con tan larga Carta, sin que

de ello saque algun provecho. Si V. S. acordasse de escribir, havia de ser antes que el arancel se alzasse, porque con no haver hecho aquello, quedaràn contentos, y no querràn entender en el negocio. Dios haga à V. S. R. ma todo suyo: y aunque lo haga muy atribulado, y señalado con el tau, como quien gime, *super cunctis abominacionibus, que fiunt in Hierusalem*. De Montilla à 19. de Enero: Siervo de V. R. ma S. que sus muy ilustres manos besa,

Joañnes de Avila.

CARTA AL MISMO, ACERCA DEL
Synodo que hizo.

REV.mo, y M. I. Sr. De Judas Machabeo se lee, *qua preliabat praelia Domini, cum letitia*, no sè si la tiene V. S. para entrar en la guerra de su Synodo, Christo le esfuerze, pues no faltarán dudas, y dificultades, para las quales sea menester su luz, y esfuerzo: y aunque yo no estoy muy esforzado en estos negocios, no se perderà tanto, por estàr agora tan lexos de la guerra, quanto se puede perder si tuviesse miedo quien ha de entrar en ella, mayormente siendo Capitan. Todas las veces que Judas Machabeo venció, procedió una gran confianza en Dios, mirando que era suya la causa, y quando temia los enemigos, entonces fue

vencido: quiere el Señor, que no estrivemos en nuestra prudencia, mirando los sucesos, por la cordedad de ella, pues que nos ha avisado, que *sunt in victorijs providentia nostra*, y que muchas veces nos succede mal de lo que mas confiados estabamos, y bien lo que teniamos perdido.

Debemos à Dios la gloria de Señor, y sabidor de todo, y obrador de todo lo bueno, y hagamos todo lo que de nuestra parte fuere, con toda diligencia, y muy cumplidamente, porque no seamos castigados por desconfiados, como lo fueron los que salieron à la tierra de Promission: acordemonos, que *non est nostra pugna, sed Dei*, y salgamos à la guerra, y *Dominus erit nobiscum*, y si por nuestros pecados no succedere, como lo ha menester nuestra necesidad, demos à Dios gloria de justo, y à nosotros, *sit confusio faciei*: mas à lo menos, delde lo primero, hasta lo postrero, no perdamos el animo, ni dexemos de hacer todo lo que en los negocios de Dios pudieremos, *manè semina, semen tuum, & vespere, non cesset manus tua, nescio enim, quid magis oriaur hęc, aut illud, & si utrumque simul melius erit*, y fino naciere nada, no perderà su galardon, quien lo huviere trabajado: y aunque la caridad no se consuela con solo su bien, pues pretende el de todos, mas à lo menos evita culpas, y gana meritos: alabante todos sus juicios, sujetandole à ellos, lo qual no es pequeño servicio que se hace al Señor,

ñor, por cuya misericordia plegue à el perficionar à V.S.R. ma los deseos de su corazon, pues el los ha plantado. De Montilla, à 5. de Septiembre: *Servro de V.R. ma S. que sus muy ilustres manos besa,*

Joannes de Avila.

CARTA PARA UN OBISPO DE CORDOVA
que fue à presidir un Concilio Provincial à Toledo.

CON la merced que Dios me hizo de darne à V.S. por Padre, y Pastor, y con la licencia, imò mandato de la Escritura, que dice: (*Deut. 32.*) *Interroga Patrem tuum, & annuntiabit tibi*, me atrevo à suplicar à V.S. me diga, qué es el fin, y pretension de Jesu-Christo nuestro Señor, en hacer à V.S. Presidente de este Concilio, por un rodeco no pensado? (*Prov. 14. 3 5.*) *Acceptus est regi minister intelligens*. Y por serlo V.S. es razon que no dexé passar esta ordenacion de Dios, sin entenderla, y corresponder à ella con la reverencia, y diligencia, y fidelidad, que à tan gran Señor, y à tan importante obra suya se debe. Y porque entiendo que V.S. me ha de mandar, que diga lo que de esto siento, lo dirè, aunque con algun temor del mucho amor que à V.S. tengo, el qual suele cegar los ojos aun de los prudentes, de los quales yo no soy, y por esso tengo mas porque temer mi determinacion.

Yo.

Yo Rmo Sr. me he alegrado de este lugar, que Dios à V. S. ha dado, porque como el haya dicho: (*Matth. 25.*) *Quia super pauca fuisti, fidelis supra multa te constituam*, parece que podemos tener alguna conjetura, de que V. S. ha administrado bien la Presidencia, ò Superintendencia sobre su Clero, y ovejas, pues Dios le dà Superintendencia sobre Pastores de muchas ovejas: porque estoy persuadido de la misericordia de nuestro Señor, que si V. S. executa este mandato del Señor, como debe, que ha de ser causa de gran reformation en los Obispos, y Obispados del Reyno: pues estos, à quien Dios embia à V. S. son los principales de el, y lo que en este Concilio se hiciere, será para todo el una gran luz, y un exemplo, à quien sigan.

Mire V. S. en quan glorioso negocio le ha puesto nuestro Señor, y como ha sido de el su honra, y contentamiento, y el aprovechamiento de tantos Pastores, y ovejas, que solo el pensarlo dà grande alegría, pues la mas justa, y grande es, que las animas conozcan, amen, y sirvan al Señor, que por ellas murió. Si V. S. mirare con ojos Christianos el valor de esta empresa, el galardón de ella, y principalmente à la grandeza del Señor que se la encomienda, no dudo sino que se tendrá por indigno de ella, y dirá como San Pedro: (*Luc. 5.*) *Exi à me Domine, quia homo peccator sum*, porque la humildad de V. S. le hará creer, y confessar, que la

podiera Dios encomendar à otros, que tuvieran mas partes para la cumplir: mas si V. S. con la humildad de San Pedro, y de Moysen dixere, que no es para empresa tan grande, porque no tiene lengua, y habilidad para ella, decirle al Señor: *Noli timere, ex hoc enim eris homines capiens. Quis facit hos homines? Perge igitur, & ego ero in ore tuo, docebo te, quid loquaris.* Y con tal merced, y tal arrimo, bien podrá V. S. emprender, no solo esta, mas mayores empresas. Solamente mire V. S. que exhibeat *se ministrum idoneum tami regis*, y que pues Dios ha de ser el que por boca de V. S. ha de hablar, y el que ha de enseñar con su lumbré à su corazón; procure quitar de sí todos los impedimentos à la inspiracion del Señor, y à las obras, que el por medio de V. S. quisiere obrar, haga como Isaías, que dixo: *Dominus Deus apperuit mihi aurem, & ego non contradico, retrorsum non abij.*

No plega à Christo, que haya en V. S. cosa, por amada que sea, que le impida à hacer pensar, y hablar lo que sintiere ser agradable al Señor, y y provechoso à su Iglesia. Cortelo V. S. y con agudo cuchillo, sea lo que fuere, acuerdese de aquello del Profeta Moysen, que zelando la honra de Dios, dixo: (*Exod. 32.*) *Si quis est Domini jungatur mecum*, y se le juntó el Tribu de Levi: y siendo mandados por Moysen, que mataßen à quantos encontrassen en el Real; hasta passar de parte à parte

te le obedecieron tan de verdad, que aunque en-contraban con parientes, è hijos; tambien los ma-
taban, teniendo en mas la honra de Dios, que el
amor de la sangre, y tan propinqua.

Haga V. S. cuenta, que el Señor le embia por
zelador, y restituidor de su honra, que tan perdida
està en la Clerencia, y en el estado Laycal; y cínase
su espada de la palabra, y verdad de Dios, y me-
necla con grande amor, y fervor, y mate todo
aquello que à la Santa voluntad de Dios contradi-
ce: saque sangre, porque no le toque lo que està
escrito: *Maledictus, qui prohibet gladium suum à san-
guine.* Mas ha de començarla de sus mismas venas,
y de su corazon, porque debe V. S. para bien exe-
cutar este ministerio, ir mortificando, no solo à
las cosas, y afectos, que no le sean muy penosos,
fino à los tan amados como su sangre, la qual se
dice ser tesoro de la vida. Aquel saca sangre, que
ofrece à Dios lo que mucho le duele, y esta es dig-
na recompensa del Christiano para con nuestro Se-
ñor, que pues èl derramò su preciosísim a Sangre
por nosotros, y pues èl murió por nosotros, noto-
ros muramos por èl, ò perdiendo la vida corporal,
ò perdiendo los afectos, por muy entrañables que
nos sean; porque à trueco de haver el Señor dado
su Vida, y su Sangre, dàr nosotros, no lo que nos
duele, fino una cosa de poco valor, es caer en
aquella maldición: (*Malac. cap. 1.*) *Maledictus dolo-*
sus,

*sus, qui habet in grege suo masculum, & offert Domi-
no, debile.* Estudie V. S. pues, con mucho cuidado
en qué manera irà à dàr esta embaxada de parte de
Dios, de manera, que lleve mas eficacia, y sea me-
jor recibida, y con mas fruto, aunque le cueste la
sangre, y la vida. Qué mejor renate de vida puede
V. S. tener, que, ó ser Martyr, ó mortificado por
la honra de Christo, y bien de su Iglesia? Qué ma-
yor gloria, que no llevar gloria mundana al Con-
cilio, sino gloria conforme à la del Señor, pues està
escrito: (*Eccles. cap. 2 3.*) *Magna gloria est sequi Do-
minum?* Mire V. S. qué tal vino quando el Padre
le embió por Embaxador al mundo à anunciar su
voluntad, y à facarlo de sus malos caminos, y me-
terlo en los de Dios.

Cierto es que nació en pobreza, y aspereza, y
de la misma manera vivió, y con crecimiento de
esto murió; y haviendo èl traído la embaxada del
Padre con este tan humilde aparato, no se agtada-
rà que su Embaxador, pues es de Rey Celestial, va-
ya con aparato de mundo, pues dixo por San Juan:
(*Joann. 20.*) *Sicut misit me Pater, & ego mitto vos.*
El corazon ardiendo en zelo de la honra del Padre,
y de la salvacion de las almas, le traxo al mundo, y
aquel fuego del zelo de la Casa de Dios quemò to-
do el aparato mundano, que pesado con justas ba-
lanzas, no es fino pajas, y donde hay fuego de
amor de Dios, luego son quemadas con gran lige-

reza. No piense V.S. persuadir à nadie reformation, si èl no va reformado, ni piense, que por otros medios ha de ser su embaxada provechosa, fino por los que Jesu-Christo, por ordenacion de su Padre, tomó para cumplir la suya, porque si otras huviera mas convenientes, ni la Sabiduria Divina las ignorara, ni su providencia las dexara de ordenar; mas pues con tanto acuerdo, y fienda tan costosas à su propio Hijo, ordenò las que sabemos, gran temeridad es querer el siervo, y criado huir de los medios que tomó el Hijo, y tener en mas la propia, y carnal sabiduria que la de Dios! Alce los ojos V.S. al Hijo de Dios, puesto en una Cruz, desnudo, y crucificado, y procure desnudarse del mundo, y de la carne, y sangre, codicia, y de honra, y de sí mismo, para que así sea todo èl semejante à Jesu-Christo, y sea su embaxada eficaz, y fructuosa: muera à todo, y vivirá à Dios, y será causa para que otros vivan, porque si esto no lo hace, perderseha à sí, y à los otros, pues la palabra de Christo Señor nuestro no puede faltar: *Nisi granum frumenti, &c.*

O muerte dichosa, pues tantas vidas, y tan preciosas, y eternas se siguen de ella! Y desdichado de aquel, que por quererle quedar encima de la tierra, pretendió algo de ella, se pierda à sí, y à los que pudiera ganar. Quanto mejor consejo es ofrecer V.S. sus dos cornadillos cuerpo, y alma al mismo Señor que se los diò, y que muero por èl, para

pro-

provocarle à que de buena gana le tornasse lo mismo que èl le diò, y evitar la deuda propia, y agena, y ganar de presente gracia delante del Señor, y despues aquella corona, que le será dada, quando, como dice San Pedro: (2. *Petr. cap. 5.*) *Cum apparuerit princeps pastorem, percipietis immarcescibilem coronam glorie.* Y así, quando diga el Señor à V.S. (*Mat. 25.*) *Euge serve bone, & fidelis,* piense V.S. en esta corona, y tendrá en poco todas las de acá: piense en aquel *gaudium Domini tui*, y tendrá en poco los gozos, y los trabajos de acá: y tenga por cierto, que si se atreviere à ser fiel Embaxador de Jesu-Christo, y ser de su vando todo èl entero, que le será muy bien agradecido, y se cumplirá en èl lo que el Señor dixo: (*Joann. 12.*) *Ubi sum ego, erit minister meus.* Gran galardón es este, y eterno! El trabajo es poco, y presto se acabará, y quando no pensemos vendrá la hora en que seamos presentados en el juicio de este Señor, que agora encomienda à V.S. un negocio tan importante, y entonces se holgará de haverlo hecho fielmente, yà contento de èl, aunque sea à disgusto de todo el mundo. Plega à la bondad, que esta merced ha hecho à V.S. añada otra, y sea darle su santo espíritu, para que vestido de èl, tenga luz, y fortaleza del Cielo, para saber la santa voluntad de Dios, y fortaleza para la anunciación, (*Jacob. 17.*) *in gloria n. illius, à quo omne bonum, & donum est.* El sea con V.S. à la ida,

D 2

ef-

estada, y venida, y nunca le dexé solo, agora, ni en la eternidad que esperamos. Amen.

OTRA A UN AMIGO SACERDOTE
sobre la paciencia.

CHARISSIME.

Quando considero la poca salud de V. R. con otras circunstancias, que todo junto le es penosa Cruz, no me maravillo que se quexe de mí, por no ayudarle à la llevar con escribirle algunas veces: Y por otra parte, como veo tanta imposibilidad en mí para hacer esto por mis indisposiciones, que cada dia crecen, mas dame gran pena oír quejas, pues de ninguna cosa sirven fino de penarme. Suplico à V. R. tenga entendido ser esto así, y procuremos ambos de ir con nuestras Cruces al Señor que llevó la suya, pidiéndole que nos dé su gracia para llevar con contentamiento lo que él de su mano nos embia.

Y cierto, Padre mio, yo tengo temor, que el amor de nuestra sensualidad, del qual tenemos mucho, y lo poco que tenemos del verdadero amor de Jesu-Christo, y Crucificado, nos hace estimar en mucho nuestros trabajos, y quejarnos de la falta del consuelo, porque si de verdad nos huviessemos aborrecido, como el Señor manda por amor de

de él, holgarnosíamos de que tomáse, satisfecho en nosotros, castigandonos las ofensas que contra él hemos cometido: y tambien tendríamos por merced señalada comer à una mesa con él, aunque sea hiel, y vinagre, porque su compañía es tan gran bien, y tan para delectar, que aunque sea en tormentos, se debe preciar en mucho, que por este camino se gana su compañía en el Reyno de los Cielos, donde dará el Señor parte del panal de miel que él come, à los que aqui la dió, y à los que con él bebieron hiel, y vinagre.

Esfuézese V. R. en la gracia del Señor, y haga buen rostro à la Cruz, y no espere en lo que ya queda de la vida, sino un trabajo sobre otro, los quales, quanto mas crecidos fueren, tanto mas los tome por prenda de su salvacion, y por señales de que el descanso está cerca, que ya sabe que al fin de los caminos está una cuesta para subir à la Ciudad, la qual, aunque por una parte causa mucho, por venir sobre cansancio, mas por otra dà grande consuelo, por ser trabajo que dà fin à los trabajos, entrando el hombre en la Ciudad deseada: y este postre trabajo, que à la vejez suele venir, es el buen vino de la Cruz, el qual el Señor guarda para dàr à sus amigos à la postre, como quando convirtió el agua en vino: bebalo V. R. con alegría, porque de él se entente: *Hebriamini charissimi*: y por medio de él espere ser uno de aque-

aquellos, de los quales està escrito: *Inebriabuntur ab ubertate domus tue, & torrente voluptatis tue potabis eos;* y no piense que tardarà mucho este dia, pues nuestro barro es tan flaco, y tantos golpes le dãn, que quando no pensemos serà quebrado, y diremos: *Loquens contritus est, & nos liberati sumus.*

CARTA PARA UN CURA, SOBRE LA vida espiritual.

LA enfermedad de la tibiaza (*Apocal. cap. 3.*) es asaz peligroso, y mucho mas si es de muchos dias, conviene, que si ha sido huespeda de V.m.d. que no sea moradora, porque como es muger que gasta, y no gana, en poco tiempo se come la hacienda ganada en mucho, y dexa pobre à su dueño, y de alli viene à ser mas que pobre, pues viene à morir vomitandola Dios, con dexarle caer en algun pecado mortal: y cierto, quien conocièse de verdad el daño de esta enfermedad, en solo oirla nombrar le darìa tanto temor, que este le hicièsse cerrar la puerta, y à trueque de qualquier trabajo no recibirla en su casa.

Los remedios particulares para este mal en que toca à la oracion, me parecen los siguientes. Lo primero, mezclar en todas sus ocupaciones la memoria, y presencia de Dios, que pues ellas son pias cosas, ayudan à acordarse de Dios. Si habla V.m.d.

con su parroquiano, que salga de pecado, ò que haga lo que debe, estè de fuera con el, y de dentro con Dios, pidiendole de lo que V.m. pide à su oveja: Si và por la calle, otro tanto: y si tuviere el ojo de la intencion sencillo, que no buscare en los negocios sino à Dios, facilmente se recogerà, sin llevar consigo las imagenes de las cosas que tratò en los negocios.

Lo otro, estando en oracion, despiertese à mirar como habla con aquel Señor, de quien los Angeles tiemblan de reverencia; y quando vagare el pensamiento, tornelo con suavidad, y otras veces con darle un bofeton, como à siervo malo, que habla con su señor sin reverencia.

Tambien puede pensar à un sentenciado à muerte, y à el cuchillo à la garganta, que pidiesse perdon al Juez, y que por ventura se lo darìa, con que ahinco se lo pedirìa.

Sirve tambien el hacer cuenta que aquel rato està muerto, ò muriendose, y que està presentado delante del juicio de Dios, y que no tiene que acordarse de nadie, sino decir: Rogad por mí.

Item, antes de recogerse lecr en algun libro de voto, y tambien tomar una disciplina.

Item, decir algunas palabras vocalmente, sacadas de la afeccion de su corazon, ò de los Psalmos, ò de otras partes, que le inflamen à algun buen

sentimiento, y le despierten, porque mejor es oracion vocal ferviente, que oracion mental tibia.

Item, guardese de pecados veniales, porque estos apagan el fervor de la caridad, y procurar de vivir de manera, que quando se recoja no tenga nuestro Señor que castigarle con enseñarle la cara ayrada, ò con no mirarle, porque en aquel rato fuele el castigar con esto à los que se han desmandado en otras cosas.

Item, pedirle al Señor espíritu de devocion, y guardar bien lo que le diere, porque *delicata est, divina consolatio*.

Item, determinarse de no dexar sus exercicios, seco, ò devoto, sino perseverar, diciendo: Yo no vengo aqui, sino porque el Señor lo manda, y por estar en Cruz, como el estuvo.

Lo postrero, aunque no tenga V.m. tanta devocion, como sino tuviese ocupaciones, no se fatigue, pues no es posible, sino fuesse por algun particular don, tener tanta con ocupaciones, y muchas, como estando solo noche, y dia en su celda, pues la fecundidad de Lia recompensar el ser algo cegajosa, y así procure V.m. tener la mas que pudiere: mas no desmaye, sino alcanzare lo que quisiere, que las animas, en cuyo provecho V.m. entiende, algo valen, pues costaron à Jesu-Christo su Sangre. Obligar por via de precepto à reytcerar

con-

confesiones, y quando no hay algunas de las causas que los Doctores ponen, no es seguro; mas mirando que las que mucho usan, como V.m. dice, son en gran manera dudosas, si llevan las condiciones que los Doctores piden, tengo por cosa muy acertada, y que se debe mucho procurar, que quando tienen mas sentimiento de este Sacramento, y del aparejo que requiere, hiciesen una confession general: Y el provecho està claro, pues ya que valgan las confesiones, hay gran probabilidad para creer que fueron informes, y no diò el Sacramento gracia por falta de disposicion: y para que esta gracia se de es menester otro mejor movimiento, y esto es no saberse aparejar para haverlo estas tales personas fuera de confession, pues aun en ella vemos quan mal lo hacen: Y hace mucho para esto ver, como en viniendo en un hombre llamiento de Dios à mejor vida que la pasada, su mismo corazon le pide que se confiese de toda su vida, y así tengo por enseñanza de Dios, y cosa que se debe muy mucho procurar, y persuadir al penitente, quando preguntandole de confesiones pasadas, dice haverlas hecho, como muchos las hacen, tarde, y mal; mas si el penitente no quiere menear su vida pasada, no es obligado el Cura à le compeler, quando, como digo, no huviesse alguna causa de las que ponen los Santos, ni el Confesor à preguntarle, sino desde que se confesò; mas quando clara

Tom.VIII.

E

tie-

tiene alguna sospecha, pregunte, y haga lo que más conviene à aquella anima, y es el confesar una confesion general, si el quisiere hacerla.

Quando el anima se siente recogida, no debe el hombre dexar de decir Missa, por haver tenido polucion sin culpa, y aunque alguna livianilla conozca, con confesarse, y dolerse de ello, será mejor decir Missa; mas si está distraido, y con feas imagines de la polucion passada, mejor es abstinete con que no sea muchas veces, porque si lo es, traclas à el el demonio para este efecto, porque lo suele hacer: y quando no hay la tal distraccion de esta, ò de otra causa que venga, ò parezca defacato decir Missa, no se debe dexar: y así los que viven vida concertada, y no dexan sus buenos exercicios, dicenla, aunque se sientan sin aquel fervor, y llamamiento interior, que San Buenaventura dice, que debe sentir el anima para decir Missa, ò comulgar: el tenia este sentimiento, y así no decia cada dia Missa.

Otros, con Zacheo, reciben al Señor con alegría, y no les va mal de ello, porque à lo menos no tornen atrás, como experimentan tornar si la dexan, para quien se les pega algo de vano complacimento de ser visto devoto en la Missa, por mejor tengo refrenar la exterior devocion, y lagrimas, y pedir al Señor se las guarde para la celda.

De salud me ha ido muy mal todo este Invierno,

no, y me ha quitado el predicar muchos meses ha, no sé si cesando los frios me irá mejor: El socorro de las Missas, y memoria que V.m. me hace, le pague nuestro Señor, y me de gracia para que yo responda si quiera como flaco à hacer algo, que parezca à lo de V.m. Quisiera saber como va en los negocios de nuestro Señor: el Padre nuestro Christo, que es el dueño de ellos, sea favor de todos los que en ello entienden, y sea amor unico de V.m.

CARTA A UN DISCIPULO SACERDOTE,

sobre la mortificación.

Muy R.do Padre, y señor mio.

Muy R.do Padre, y señor mio.

Muy R.do Padre, y señor mio.

Recibi la Carta de V.m. y obró en mí lo que en otras suyas; conviene à saber, hacimiento de gracias à nuestro Señor, por los dones que le dà, segun las palabras, dan testimonio de lo que está en el corazón: y tambien obró en mí mucha confusion de haverme llamado Maestro, y Padre, del que ya pensaria hacerme nuestro Señor merced de acertar à ser su hijo, y discipulo, y especialmente me confundió, y aun peno, venir en el fin de la Carta, que havia muchas que me escribiste, y que no lo hacia por guardar el decoro de oyente, y discipulo. No es cosa que se puede llevar adelante, por que no es cosa que pierda yo, por querer aprovechar

charà V. m. y si de este arte lo ha de hacer, haráme oír, y callar.

No se si el otro dia le escriví, se guardasse de un yerro que he visto en algunas personas que se tienen por espirituales, y es despreciar los corporales trabajos, y aficiones, tomadas por amor del Señor: y si lo escriví, no hay nada perdido en tornar lo à decir, y fino, es necesario escrivirlo. Despues que la lumbre, Señor de nuestros ojos, Jesu-Christo, vivió en este mundo en tantos trabajos, y murió con tantos dolores, quedaron sus siervos tan hambrientos de padecer, que excede à la hambre que los hombres mundanos tienen de descansar: y no solo se contentan de sufrir el trabajo que les viene, y mas el que es necesario para evitar que el hombre no cayga en algun pecado, antes buscan todas las vias que pueden para poder hallar algun trabajo, y con el mostrar el amor que à Jesu-Christo penado tienen, como el lo mostró para con nosotros en los trabajos que pasó. Así como el tibio no querria trabajos, mas los que vienen sufrelos con paciencia, por no ofender al Señor; así el ferviente amator de Jesu-Christo no querria descanso, y si alguno por fuerza ha de tomar, sufrello con paciencia, porque lo mandó Jesu-Christo: de manera, que así como el tibio tiene los consuecos en deseo, y el trabajo en paciencia: así el verdadero Christiano tiene el trabajo en deseo, y el descanso en paciencia.

Esto viene del Espiritu de Christo, que obra donde perfesto està, lo que en el mismo Christo obró, que fue amor de trabajos, para mas enseñar el amor: y de aqui es, que así como quando consuelan à un tibio, quando le viene el trabajo, así à un Christiano, quando le viene el descanso, porque el uno sufre el trabajo, y no le ama: y el otro sufre el descanso, y no le ama, y esto es parte de lo que nuestro Señor Jesu-Christo nos dixo, quando nos mandó llevar la Cruz, si queremos ser sus discipulos: digo en parte, porque lo principal en que consiste la Cruz, es la muerte del parecer, y voluntad propia, y de las racionales pasiones; esto es, el hombre viejo que ha de morir, conforme al hombre viejo de Christo, que murió en la Cruz. Qual es este hombre viejo? El mortal, y passible cuerpo.

Muerto ha de ser en nosotros este hombre malo que he dicho; mas aunque este sea el principal llevar de Cruz, no se ha de quitar lo que es tambien parte, aunque sea menos principal; y aunque el Apostol San Pablo dice: (1. Tim. 9.) *Exercitatio corporalis ad medicum utilis est*, no quiere el siervo de Jesu-Christo dexar de agradarle, ni aun en una cosa minima, y porque no cayesemos en este error, dice en otra parte: (1. Cor. 9.) *Castigo corpus meum, et in servitutem redigo*. No entiendo yo esto, que lo decia porque era tentado de carne, (como algunos entienden el estímulo de que se quexa) mas qui-

solo por cura preservativa, y trabajaba su cuerpo, por no venir à enfermar, (2. *ad Corinth.* 4.) contando los trabajos que passaba: *Semper mortificationem Jesu-Christi in corpore nostro circumferentes*, adonde llama mortificacion de Jesu-Christo, que es la misma Cruz, à los corporales trabajos; y en otra parte dice: (*Galat.* 5.) *Qui Christi sum, carnem suam crucifixerum*. Si quisiera entender solamente la crucifixion de los afectos, bastaba decir: *Cum vitijs, & concupiscentijs*; mas diciendo: *Carnem*, con el mismo cuerpo lo ha. Y esto lo explica muy bien el mismo Apostol San Pablo (*ad Corinth.* 6.) adonde pone, entre las cosas en que se deben exercitar los Ministros, los corporales trabajos, como son ayunos, y vigili-
 lias, de manera, que todo el hombre ande en Cruz, pues todo Christo anduvo en ella.

El anima, por la compasion, y memoria de Jesu-Christo Crucificado, y por mortificacion del viejo hombre, que dexamos arriba dicho: El cuerpo tambien en Cruz, por corporales trabajos, por que así todo el hombre sea conforme con Jesu-Christo penado, pues ha de serlo con Jesu-Christo glorioso: *Hec disci*, para que debe cada uno meditar las fuerzas que Dios le dió, y emplearlas en hacer, y padecer todo quanto pudiere, no solo mirando si es menester para otro buen fin, sino aunque no sea sino para ser conformes con Jesu-Christo trabajado, no por necesidad, sino por amor, aun que

que ni el cilicio, ni pobre cama, y semejables cosas tomadas por amor de Jesu-Christo nos salven: *Sola enim Crux Christi est saluifica*; mas à lo menos sea imitacion de aquella estrema pobreza, y aspe-
 reza de Christo Crucificado, lo qual no es de tener à poco, sino falta el amor de Christo: *Gloria enim magna est sequi Dominum. De hoc haecenus*. Otros dos puntos tenia pensado de escribir, y no hay tiempo, escrivirloshe porque no se me olviden, con condi-
 cion que me escriva lo que hay que enmendar sobre aquesto.

**CARTA A UN SACERDOTE, SOBRE
 preparacion para celebrar.**

Muy R.do Padre mio.

Plega à nuestro Señor que la tardanza de mi respuesta sea recompensada, con que sea verdadera, y provechosa à V.m. porque segun la pregunta es de mucha importancia, tambien lo será la respuesta, si fuese tal, como he dicho. Pregun-
 ta V.m. que aparejo será el mejor, ó que confide-
 racion mas provechosa para celebrar el Santísimo Sacramento del Cuerpo, y Sangre de nuestro Señor Jesu-Christo, porque teme no le sea tornado en daño (por falta de aparejo) lo que de si es tan provechoso.

Yà